MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018
"CONSTRUCCIÓN DE 01 (UN) TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N°4.115 TUPASY CAACUPÉ"

En la **Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay**, a los **nueve días del mes de Octubre y año dos mil diez y ocho, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Señorita Lisia Raquel Benítez,** en su carácter de **Encargada de UOC de la Municipalidad de Minga Porã,** procede a la recepción del sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "CONSTRUCCIÓN DE 01 (UN) TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N°4.115 TUPASY CAACUPÉ" - ID 352375,** como se detalla a continuación:.----------

OFERENTE 1: ARQ. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA, con **RUC Nº 805889-0, sin representante en este acto.**----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

OFERENTE 1: ARQ. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA, Total Gs. 104.708.000 (Guaraníes Ciento cuatro millones setecientos ocho mil) IVA Incluido.----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARQ. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA
Formulario de Oferta *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las ocho horas con cinco minutos.----------

LISIA RAQUEL BENITEZ
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – ALTO PARANÁ – PARAGUAY